

Certificación de Semillas, Yemas y Plantas de Vivero de Aguacate

En los últimos años el consumo de aguacate ha tenido un crecimiento sostenido, producto de una predilección cada vez más acentuada de los costarricenses por este fruto en complemento o sustitución de otros alimentos. Ante este panorama, el Gobierno de la República tomó la decisión de incentivar las áreas de cultivo como una forma de aprovechar el mercado y generar riqueza al agricultura costarricense. Aunado a lo anterior, la necesidad de incrementar el área de cultivo tomó mayor auge en vista de que la oferta del producto en el mercado nacional, se ha visto disminuida por la restricción a las importaciones provenientes de México, debido a aspectos de tipo fitosanitario, por lo que ahora existe una demanda significativa que está insatisfecha, y por ende mayores posibilidades para el productor nacional de aumentar su producción. Sin embargo, para cautivar esta porción del mercado, el sector aguacatero nacional debe mejorar algunos aspectos, ya que hay que reconocer que la producción nacional presenta calidades variables, lo que afecta la aceptación de los comercializadores. Por esta razón es importante mejorar, y uno de los ejes principales es el control de calidad en la producción de plantas de vivero.



Como parte de un diagnóstico que la ONS ha realizado en el cultivo de aguacate y la reciente propuesta del Ministerio de Agricultura y Ganadería de un plan estratégico para la mejora del aguacate de altura, el cual establece una serie de acciones estratégicas. Con base en esto, y viendo la necesidad con la que cuenta el sector en cuanto a la producción de árboles de calidad, la ONS decide iniciar el proceso para la elaboración de una norma técnica de certificación que dará sustento a un Programa de Certificación de semillas, yemas y plantas de vivero, que permitirá a los agricultores tener la certeza de que están adquiriendo árboles que les ayudarán en buena proporción a asegurar el éxito de sus inversiones. Durante este proceso se contó con la colaboración de funcionarios del MAG y el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) especialistas en el cultivo y conocedores del sector.

Las Normas Técnicas para la certificación de semillas, yemas y plantas de vivero de aguacate (*Persea americana* Mill.) se finaliza y es aprobada en el mes de octubre del 2017 y posteriormente la ONS junto con el SFE inicia el proceso de implementación con la participación del productor Francisco Fallas de la zona de Tarrazú y de las organizaciones: CACTA (Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú) y APAC00P R.L. (Cooperativa de Productores Agrícolas y de Servicios Múltiples de la Zona de los Santos).

El Servicio Fitosanitario del Estado realiza una función complementaria con la ONS para poder garantizar la calidad fitosanitaria de los árboles producidos, esto como parte de su competencia.

El Programa de Certificación pretende que poco a poco se dé la incorporación de nuevos productores de semillas, de yemas y de viveristas, tanto de la zona alta como demás regiones del país, y de esa forma brindarle al productor de aguacate acceso a material garantizado, libre de enfermedades, de pureza varietal certificada, que le producirán en el campo frutos de buena calidad, textura y sabor, que beneficiarán al comercializador y al consumidor, conformando una cadena de satisfacción que permitiría el crecimiento del cultivo, disminuyendo la fuga de recursos al extranjero y aumentando la riqueza nacional.